

Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública

Boletín de Resoluciones

Sesión N° 6/2012

5 de diciembre de 2012

- 1) Aprobar el Acta N° 5 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 1º de agosto de 2012.
- 2) Tomar conocimiento del informe del Grupo de Trabajo a los efectos de análisis y elaboración de un ***Programa de Educación Terciaria para la región Suroeste***, aprobarlo en general y solicitar se continúe trabajando en las líneas que se plantean en el texto.
- 3) Respecto al Congreso Nacional de Educación se acuerda:

3.1) Solicitar al Grupo de Trabajo que convoque e instale la Comisión Organizadora del Congreso Nacional, así como también se encomienda a este grupo la convocatoria a la COMINE en función del cronograma que se han establecido. La CCSNEP propone que las instancias iniciales para el Congreso Nacional de Educación se realicen en los primeros meses del año próximo.

3.2) Aprobar el siguiente texto del Informe remitido por el Grupo de Trabajo del Congreso con modificaciones de la CCSNEP. El mismo se transcribe a continuación:

"I) *Tal como lo estableció la resolución de la CCSNEP del 2 de mayo*

de 2012, el Grupo de Trabajo ha orientado sus iniciativas, en primer lugar, tratando de lograr un "clima propicio para la mejor y más fecunda realización del Congreso Nacional de Educación", y ello "pasa por el compromiso del Poder Ejecutivo, los partidos políticos, los actores sociales y las instituciones educativas de trabajar conjuntamente para realizar dicho Congreso de acuerdo a una perspectiva de amplia construcción democrática, contribuyendo así a avanzar hacia el Acuerdo Nacional de Educación".

En esa perspectiva, el Grupo de Trabajo ha venido cumpliendo las orientaciones establecidas por la CCSNEP, principalmente lo que refiere a: "profundizar los aspectos vinculados a las fases de: Organización, Desarrollo y Agenda"; "planificar una convocatoria a los efectos de informar la puesta en marcha de las actividades preparatorias del Congreso Nacional de Educación" y "avanzar en el trabajo, haciéndolo en consulta con los organismos o autoridades correspondientes de cada institución".

II) Actualmente, se transita por la FASE PREPARATORIA del Congreso, tal como se definió en el informe aprobado por la CCSNEP el 2 de mayo pasado. En esta etapa, hacia el mes de diciembre del presente año y los meses de febrero-marzo del año 2013, se cumplirá con lo establecido en relación al cronograma, las entrevistas a distintas organizaciones y la invitación a las mismas a participar en la FASE DE ORGANIZACIÓN del Congreso, "conformando así un Grupo de Trabajo ampliamente representativo para proponer pautas de funcionamiento que permitan convocar de inmediato al

Congreso Nacional de Educación con una integración plural y amplia como lo señala la Ley General de Educación".

III) En ese sentido, se valoran altamente los resultados alcanzados hasta el presente en la ronda de reuniones realizada, con relación a la recepción de la iniciativa del CNE, la generación del clima de confianza y la voluntad manifiesta de inclusión en dicho Grupo de Trabajo de todos los actores directos del Sistema Nacional de Educación Pública entrevistados:

- Sindicatos de la Enseñanza,*
- Asambleas Técnico Docentes,*
- Movimiento Gremial Estudiantil*
- Instituciones de participación estudiantil.*

IV) Se reafirma que el Congreso Nacional de Educación tendrá el carácter de un proceso en el que se garantizará la existencia de un espacio de participación ciudadana masivo, descentralizado y fuertemente territorial. Por consiguiente, dada la relevancia que pueden alcanzar las conclusiones del Congreso, se espera que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo les presten especial atención.

V) De la agenda prevista por el Grupo de Trabajo, se celebrará en los próximos días de diciembre, reuniones con la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), con la Asociación de Institutos de Educación Privada (AIDEP) y con los Rectores de cada una de las Universidades Privadas

del Uruguay.

Asimismo, se tramitará antes de fin de año la solicitud de entrevista con los representantes partidarios que integran las Comisiones de Educación del Parlamento Nacional a concretarse en el mes de febrero 2013.

VI) La perspectiva de trabajo inmediata es realizar una síntesis de los acuerdos alcanzados en materia de construcción de una posible agenda, estructura, característica de funcionamiento y duración del CNE.

Sobre lo expuesto, en síntesis, se valora que la Fase Preparatoria, estaría prácticamente concluida, culminando este primer proceso organizativo satisfactoriamente, con distintos encuentros de trabajo que resultaron cuantitativa y cualitativamente significativos, en un clima armonioso, de respeto profundo por las distintas opiniones y altamente comprometido con el proceso que se abre a partir del mes de febrero del año entrante, la FASE ORGANIZATIVA propiamente dicha del CNE.

Finalmente, el Grupo de Trabajo de la CCSNEP entiende que surge del trabajo realizado y como tarea inmediata, CONVOCAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN y CONFORMAR EL COMITÉ ORGANIZADOR con representantes de las organizaciones que han manifestado su voluntad de integrarse así como de aquellas otras que así lo expresen en próximas instancias de entrevista, a efectos de:

- *Definir su integración y funcionamiento (territorial y funcional)*
- *Determinar las formas organizativas*
- *La aprobación de la Agenda*
- *La planificación de la metodología de trabajo*
- *La elaboración, recepción y circulación de los documentos para el proceso de debate*
- *Precisar los instrumentos y herramientas necesarias para la recolección y sistematización de la información*

Conforme, entonces, a lo informado y de entenderlo correspondiente, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, según lo dispuesto en la Ley Nº 18.437 Art. 45, estaría en condiciones de formalizar la Convocatoria al venidero Congreso, cuya instancia pública deberá definirse oportunamente, según la planificación a proyectarse para el primer semestre del año 2013.”